ANEXO No.02

De conformidad con el Manual de Compras y Adquisiciones de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S., la Dirección para la Democratización de Bienes Muebles adelanta el presente análisis con el fin de conocer el sector de compraventa de material ferroso en Colombia, que brinde lineamientos para la estructuración de la presente contratación.,

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la compraventa de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, correspondiente a medios de transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación, el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad se ubican en el sector (b) Materias Primas.

La contratación de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1. 1

De la clasificación UNSPSC seleccionada, se encontraron los siguientes productos que comparten características relacionadas con el objeto del presente proceso público:

Tabla No 1. Clasificación UNSPSC del proyecto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS
11191600 Segmento: Material Mineral, Textil y Vegetal y animal no Comestible Familia: Desechos metálicos y chatarra Clase: Chatarra	• Chatarra de Níquel • Chatarra de acero básico • Chatarra de la aleación ferrosa • Chatarra de la aleación no ferrosa • Chatarra de Super aleación • Destrozo automovilístico para chatarra o desecho • Chatarra de cobre • Chatarra de plomo • Chatarra de zinc • Chatarra de aluminio • Chatarra de estaño

Fuente: Elaboración propia con datos de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la clasificación, el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad se ubican en el sector chatarrización.

B. ASPECTO ECONÓMICO

Cada sector económico corresponde a un conjunto de actividades productivas que comparten Cada sector económico se define como un conjunto de actividades productivas que comparten características comunes, mantienen una unidad funcional y se distinguen de otras agrupaciones según los procesos de producción que se desarrollan en su interior. La clasificación de estos sectores responde a la naturaleza de sus actividades y al tipo de bienes o servicios que generan. Según la clasificación adoptada por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en tres sectores principales:

- **Sector primario o agropecuario**
- **Sector secundario o industrial**
- **Sector terciario o de servicios**

En este contexto, el sector terciario o de servicios es el que corresponde al objeto del presente proceso de contratación, dado que comprende aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios especializados, sin la producción de bienes materiales, cuyo propósito es satisfacer necesidades específicas de las entidades públicas y privadas.

El presente proceso contractual es adelantado por la **Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE)**, a través de la **Dirección para la Democratización de Bienes Muebles**, dependencia responsable de la administración, custodia y disposición de bienes muebles. Entre estos bienes se encuentran bienes en estado ferrosos, resultantes de la desnaturalización de bienes muebles los cuales son objeto de chatarrización, correspondientes a medios de transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) administrados por la SAE.

En atención a lo anterior, el objeto contractual se enmarca en la compraventa de material ferroso proveniente de la chatarrización de estos bienes, garantizando que el proceso se realice de manera segura y cumpliendo con la normativa vigente en Colombia, particularmente en lo relacionado con la gestión, trazabilidad y disposición final de dichos materiales, de conformidad con los principios de eficiencia, prevención del riesgo y protección ambiental que rigen la función administrativa.

El negocio de la chatarra en Colombia tiene un impacto económico significativo. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la industria de reciclaje de metales genera miles de empleos directos e indirectos en todo el país. Además, contribuye a la balanza comercial mediante la exportación de materiales reciclados a mercados internacionales, principalmente en Asia y Europa.

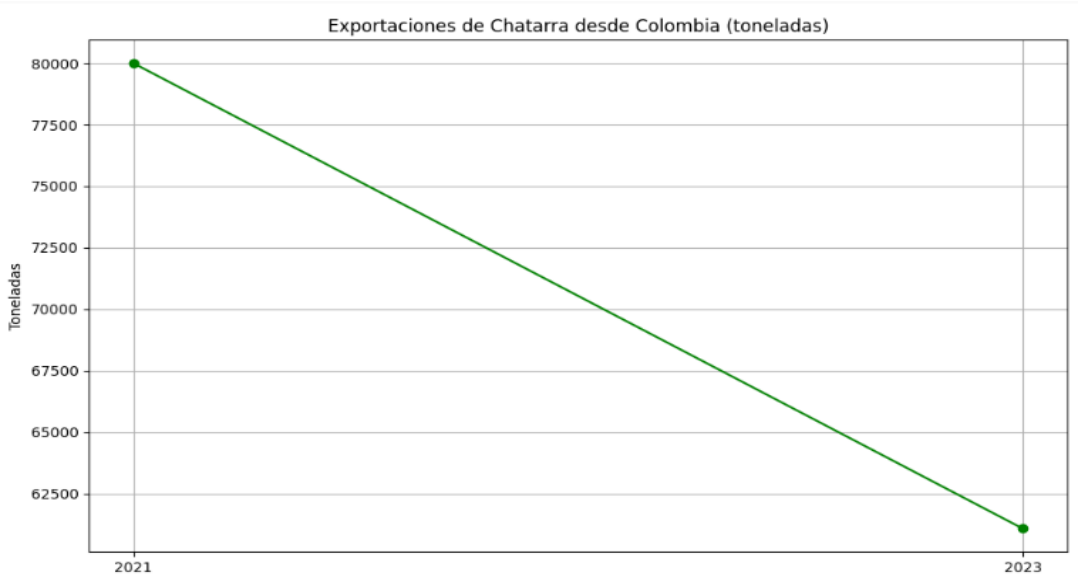
La industria también proporciona materias primas a bajo costo para las fábricas locales, reduciendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo la cadena de suministro nacional. Empresas siderúrgicas y metalúrgicas en Colombia utilizan chatarra reciclada para producir nuevos productos, promoviendo la economía circular.

El uso de chatarra reciclada en la producción industrial permite una reducción significativa en las emisiones de gases de efecto invernadero. De acuerdo con especialistas, el uso de chatarra permite generar “200 veces menos emisiones de dióxido de carbono”, en comparación con la producción a partir de mineral virgen.

EL negocio de la chatarra genera unos incentivos Económicos y Tributarios:

- **Reconocimiento económico:** El gobierno ofrece incentivos económicos a propietarios de vehículos que deseen chatarrizar sus unidades, especialmente aquellos destinados al transporte público de carga.
- **Exención de Iva:** Los propietarios que deseen reponer sus vehículos chatarrizados pueden acceder a la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) al adquirir un nuevo vehículo o chasis con motor y carrocería, según lo establecido en el Decreto 7036 de 2012.
- **Modernización de la flota:** La chatarrización, al fomentar la renovación del parque automotor, puede contribuir a la modernización de la flota vehicular, mejorar la eficiencia y reducir la contaminación.

Se muestra la evolución de los cupos de exportación de chatarra ferrosa establecidos por el gobierno en 2021 y 2023.



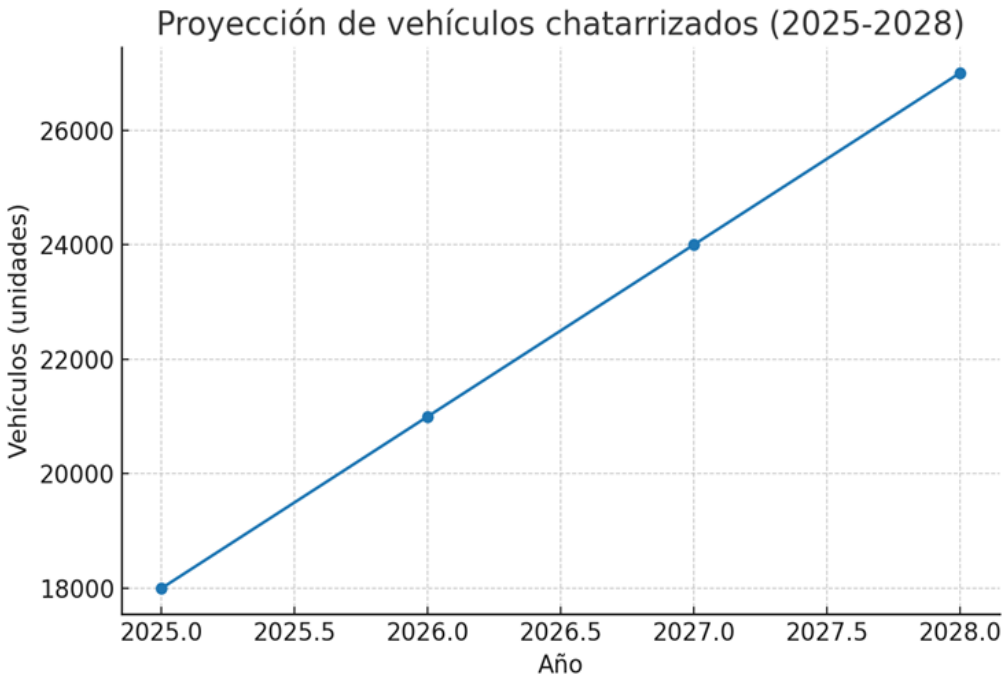
A continuación, se expone una proyección económica del sector de chatarrización en Colombia para el periodo 2025–2028. Se incluyen estimaciones sobre el número de vehículos a desintegrar, el precio promedio de la chatarra ferrosa y los ingresos potenciales del sector.

Tabla de Proyección

Año	Vehículos Chatarrizados (unidades)	Precio Chatarra (USD/t)	Ingresos Sector (Millones COP)
2025	18000	320	540000
2026	21000	330	630000

2027	24000	340	720000
2028	27000	350	810000

Se anexa la gráfica según la proyección de los vehículos chatarrizados para los años 2025-2028



1. VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables macroeconómicas que se analizan en el presente estudio corresponden a aquellas que inciden de manera directa o indirecta en la necesidad de contratación del servicio especializado para la destrucción segura y ambientalmente responsable de sustancias químicas, entre las cuales se destacan el crecimiento económico, la inflación, la tasa de desocupación, EMS (Encuesta mensual de servicios DANE) y la fluctuación del tipo de cambio, en particular del dólar estadounidense, dada su incidencia en los costos operativos asociados a insumos técnicos, tecnologías especializadas, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

En este sentido, se realizará una revisión y análisis de la información estadística y económica publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así como de otras fuentes oficiales y técnicas relevantes, con el fin de contar con un estudio de sector riguroso y actualizado, acorde con la normatividad vigente en materia de contratación pública y con las condiciones reales del mercado del sector de servicios ambientales especializados, específicamente aquellos relacionados con la gestión y disposición final de sustancias químicas peligrosas.

El presente análisis sectorial permitirá, adicionalmente, identificar y promover la participación de los diferentes agentes económicos habilitados para prestar este tipo de servicios, garantizando condiciones de pluralidad,

transparencia y libre concurrencia, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, orientadas a contribuir al desarrollo económico del país y al fortalecimiento del sistema de compras públicas.

En particular, el estudio incorporará los lineamientos establecidos para facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), así como de las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, al sistema de compras públicas, y contemplará la aplicación de criterios diferenciales que promuevan la participación de emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, conforme a lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0142 de 2023, este último en lo relacionado con la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales.

De esta manera, el análisis macroeconómico y sectorial no solo sustenta la necesidad y viabilidad del proceso de contratación, sino que también asegura que el mismo se desarrolle bajo un enfoque de contratación pública responsable, alineado con los principios de sostenibilidad ambiental, inclusión social, eficiencia del gasto público y cumplimiento normativo, propios de la gestión adelantada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE).

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico fundamental que representa el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro de un territorio durante un período de tiempo determinado, generalmente medido de forma trimestral o anual. Este indicador constituye una herramienta esencial para evaluar el nivel de actividad económica, el desempeño productivo y la capacidad de generación de riqueza de un país.

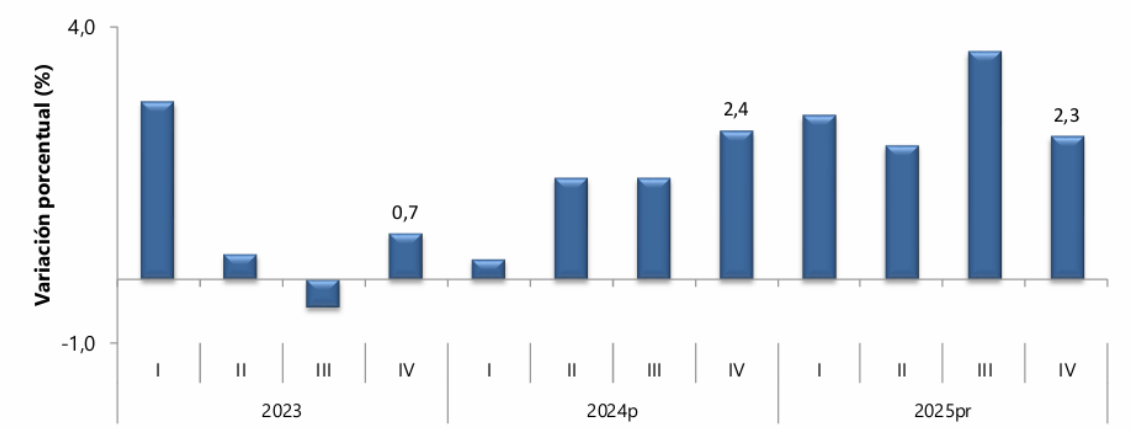
El análisis del PIB permite, además, identificar tendencias de crecimiento o desaceleración económica, evaluar el impacto de las políticas públicas y comprender el comportamiento de los distintos sectores económicos. En el marco de los estudios de sector y análisis de mercado, el PIB se emplea como referencia para estimar el entorno macroeconómico en el cual se desarrollan los procesos de contratación pública, así como para analizar la dinámica de la oferta y la demanda de bienes y servicios especializados.

En consecuencia, el seguimiento de la evolución del PIB resulta relevante para la planeación y toma de decisiones contractuales, en la medida en que influye en variables como los costos de operación, la inversión, el empleo y la sostenibilidad financiera de los proveedores que participan en el mercado.

De acuerdo con cifras del DANE, en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento del 2,6 % frente al mismo período de 2024pr. Este resultado estuvo explicado principalmente por el desempeño de las siguientes actividades, que realizaron los mayores aportes al valor agregado:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Grafica 1.
Tasa de crecimiento anual en volumen (2023 I – 2025 pr IV).



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento de 2,3 % frente al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un crecimiento de 4,8 %, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 3,4 %, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, con un crecimiento de 11,5 %, aportando 0,5 puntos porcentuales.

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, presentó un crecimiento de 0,1 %. En este contexto, se destacan las siguientes variaciones en las actividades económicas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares como empleadores y productores para uso propio, con un crecimiento de 4,6 %.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 1,6 %.
- Explotación de minas y canteras, con un crecimiento de 1,2 %.

Tabla.1
Valor agregado por actividad económica
Tasa de Crecimiento Volumen – Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

1.1.1 Valor agregado por actividad económica (Comercio al por mayor y al por menor)

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento de 4,6 % frente a 2024p. Este comportamiento se explica por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un crecimiento de 7,5 %.
- Transporte y almacenamiento, con un crecimiento de 2,2 %.
- Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 0,5 %.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de estas actividades, en su serie original, creció 3,4 % respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se sustenta en:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un crecimiento de 7,0 %.
- Transporte y almacenamiento, que presentó una variación de -1,7 %.

- Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 0,1 %.

Frente al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado del sector creció 1,6 %. Por actividad, se observan los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un crecimiento de 0,9 %.
- Transporte y almacenamiento, con una variación de -2,3 %.
- Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,2 %.

1.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador macroeconómico que mide la variación promedio en el costo de una canasta representativa de bienes y servicios correspondiente al consumo final de los hogares, expresada en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos períodos determinados refleja el nivel de inflación observado durante dicho lapso.

1. En Colombia, el cálculo y la publicación del IPC se realizan de manera mensual por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en una metodología estadística oficial que permite analizar la evolución del poder adquisitivo de los hogares, así como el comportamiento de los precios en los distintos grupos de gasto.
2. El seguimiento del IPC resulta especialmente relevante en los estudios de mercado y procesos de contratación pública, en la medida en que incide en la actualización de costos, la estructuración de presupuestos, la proyección de precios y la evaluación de la sostenibilidad económica de los contratos, particularmente en aquellos asociados a la prestación de servicios especializados.

En febrero de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 1,08 %, una variación año corrido de 2,27 % y una variación anual de 5,29 %.

La variación anual del IPC (5,29 %) fue 0,01 puntos porcentuales superior a la observada en el mismo periodo del año anterior (5,28 %). El comportamiento mensual del IPC en febrero estuvo explicado principalmente por las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas y educación. Las mayores variaciones se presentaron en:

• Educación, con 5,64 %.
• Restaurantes y hoteles, con 1,38 %.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08 % frente a enero del mismo año. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08 %): Educación (5,64 %), Restaurantes y hoteles (1,38 %), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30 %), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23 %) y Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14 %).

Por debajo del promedio se situaron Transporte (1,07 %), Bienes y servicios diversos (1,02 %), Salud (0,94 %), Prendas de vestir y calzado (0,70 %), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45 %), Recreación y cultura (0,08 %) e Información y comunicación (0,01 %).

Tabla 3.
IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto– Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08 %) se concentraron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que en conjunto contribuyeron con 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

1.3 Tasa de desocupación

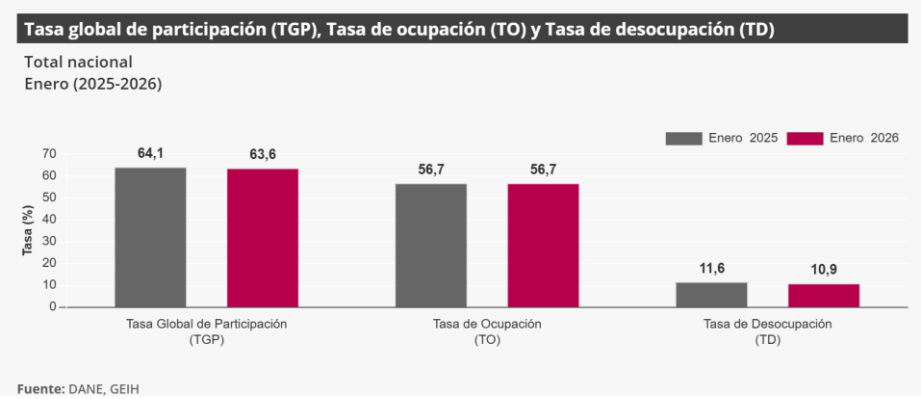
La Tasa de Desocupación, según la metodología del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es un indicador del mercado laboral que mide la proporción de personas desocupadas dentro de la población económicamente activa, es decir, aquellas personas que no se encuentran ocupadas pero que están disponibles y buscan activamente empleo. Este indicador permite evaluar el nivel de desempleo de la economía y analizar la capacidad del mercado laboral para absorber la fuerza de trabajo, siendo una referencia clave para el análisis económico y la formulación de políticas públicas.

1.3.1 Total nacional mensual

En enero de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 10,9 %, lo que representa una disminución frente al 11,6 % registrado en el mismo mes de 2025.

Por su parte, la tasa global de participación fue de 63,6 %, inferior al 64,1 % observado un año atrás. Finalmente, la tasa de ocupación se situó en 56,7 %, manteniéndose prácticamente igual a la registrada en enero de 2025.

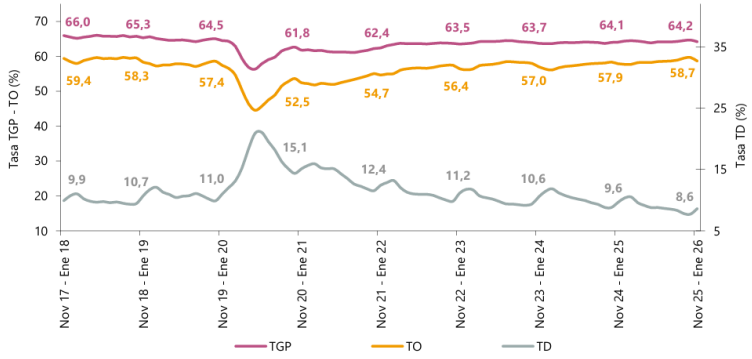
Grafica 2.
Tasa global de participación (TPG), Tasa de desocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total Nacional- Enero (2025 – 2026).



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,6 %, inferior al 11,1 % registrado en el mismo mes de 2025.La tasa global de participación fue de 65,3 %, frente al 65,7 % observado un año atrás. Por su parte, la tasa de ocupación se situó en 58,4 %, manteniéndose prácticamente igual a la registrada en enero de 2025.

En enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 23.227 miles de personas. Las ramas de actividad que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales), Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Grafica 3.
Tasa global de participación (TPG), Tasa de desocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total Nacional- Diciembre (2017 – 2026).

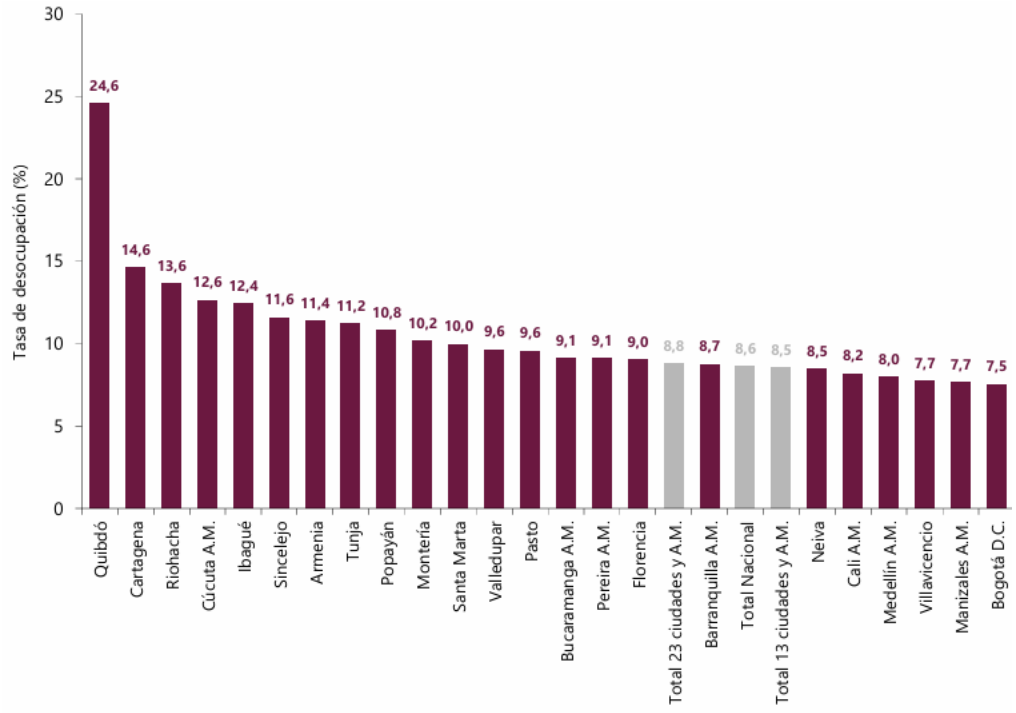


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3.2 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre noviembre 2025 - enero 2026

Para el trimestre móvil noviembre de 2025 – enero de 2026, entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (24,6 %), Cartagena (14,6 %) y Riohacha (13,6 %). En contraste, las menores tasas se presentaron en Villavicencio (7,7 %), Manizales A.M. (7,7 %) y Bogotá D.C. (7,5 %).

Grafica 5.
Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - Enero 2026.



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

1.3.4 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)

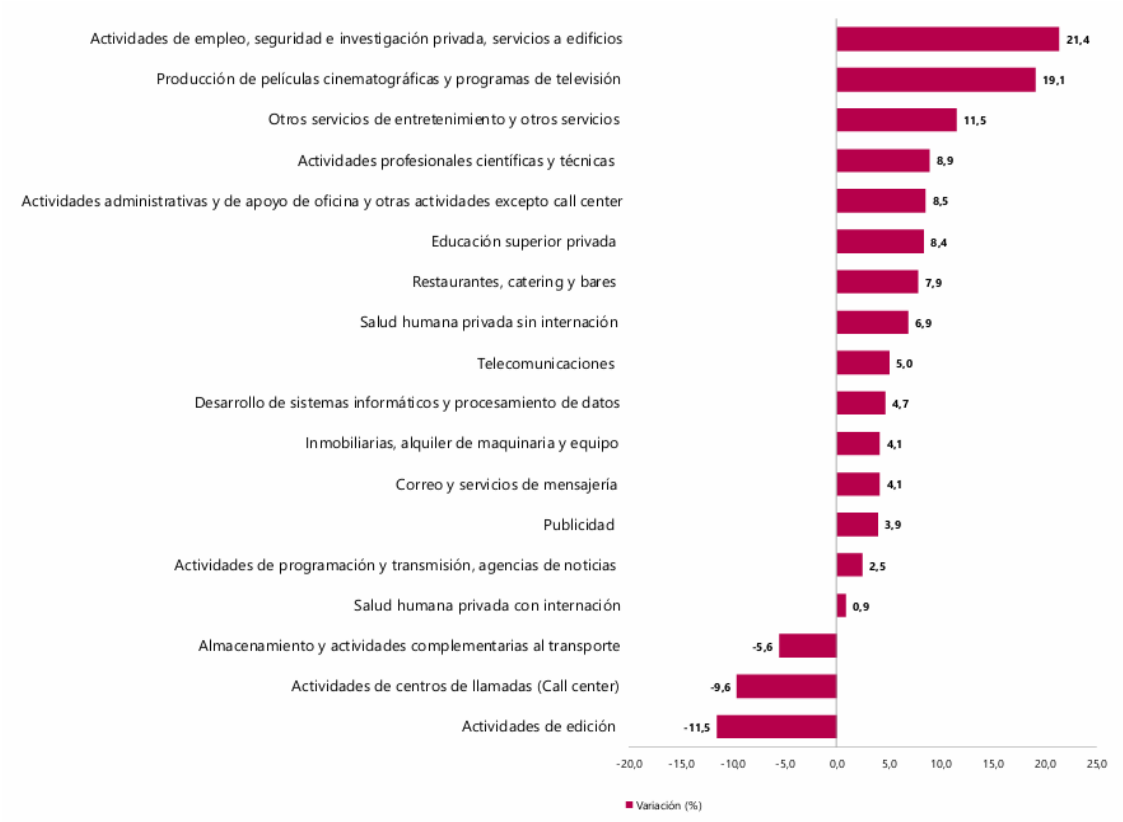
AÑO	SMMLV	AÑO	SMMLV
2019	$828.116	2023	$1.160.000
2020	$877.803	2024	$1.300.000
2021	$908.526	2025	$1.423.500
2022	$1.000.000	**2026**	**$1.750.905**

1.4 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es una operación estadística que tiene como objetivo medir y analizar el comportamiento económico del sector servicios en Colombia, a través del seguimiento periódico de variables como ingresos, empleo, salarios y producción. Esta encuesta permite evaluar la dinámica y desempeño de las actividades de servicios, constituyéndose en un insumo fundamental para el análisis sectorial, la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en materia económica y contractual.

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Grafica 6.
Variación anual de los ingresos nominales
Total nacional
Enero (2026p - 2025)



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

1.4.1 Evolución por subsector de servicios

Subsectores con mayores variaciones positivas.

En enero de 2026, los resultados evidencian un comportamiento dinámico en algunos subsectores de servicios, particularmente en aquellos asociados a actividades intensivas en demanda operativa y contenidos:

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, y servicios a edificios: Registraron un crecimiento destacado de 21,4 % en los ingresos nominales, acompañado de un incremento moderado en el personal ocupado (1,1 %) y un aumento significativo en salarios (16,1 %) frente a enero de 2025. Este comportamiento sugiere una mayor demanda por servicios tercerizados y de apoyo operativo, así como presiones salariales que podrían estar asociadas a ajustes del salario mínimo o a condiciones del mercado laboral en estos servicios.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión: Presentó un crecimiento de 19,1 % en ingresos, junto con una expansión en el empleo (6,1 %) y en los salarios (11,6 %). Este desempeño refleja una reactivación del sector audiovisual, posiblemente impulsada por mayor inversión en contenidos, dinamización de plataformas digitales o incentivos a la producción.
- Otros servicios de entretenimiento y servicios diversos: Mostraron un incremento de 11,5 % en ingresos y de 13,4 % en salarios, aunque con una reducción del personal ocupado (-1,6 %). Este resultado plantea un punto crítico: el crecimiento no está siendo acompañado por generación de empleo, lo que podría indicar mejoras en productividad, ajustes en la estructura laboral o una mayor informalidad o tercerización.

Subsectores con variaciones negativas más representativas.

En contraste, algunos subsectores presentan señales de contracción en sus ingresos, con efectos heterogéneos sobre el empleo y los salarios:

- Actividades de edición: Registraron una caída significativa de 11,5 % en ingresos y de 11,4 % en el personal ocupado, mientras los salarios crecieron 9,4 %. Este patrón es consistente con un proceso de ajuste estructural del sector editorial, posiblemente afectado por la digitalización, cambios en los hábitos de consumo y reducción de la demanda de formatos tradicionales.
- Actividades de centros de llamadas (call center): Presentaron una disminución de 9,6 % en ingresos y de 7,4 % en el empleo, a pesar de un incremento en los salarios (12,4 %). Este comportamiento podría estar asociado a procesos de automatización, relocalización de servicios o pérdida de competitividad en este segmento.
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: Reportaron una caída de 5,6 % en ingresos, aunque con un aumento en el empleo (2,2 %) y en los salarios (10,9 %). Esta combinación es problemática: implica mayores costos laborales en un contexto de menores ingresos, lo que puede afectar la rentabilidad del subsector y anticipar posibles ajustes futuros en la planta de personal.

1.5 Tasa de cambio representativa del mercado cambiario

La **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**, certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponde al promedio ponderado de las tasas de compra y venta del dólar estadounidense en las operaciones del mercado cambiario colombiano del día hábil anterior. Este indicador refleja el precio oficial del

dólar en pesos colombianos y constituye una referencia fundamental para el análisis económico, la valoración de operaciones financieras y la estimación de costos en actividades que dependen de insumos o servicios denominados en moneda extranjera.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,692.48	20-Mar-2026

Este nivel del dólar responde a la combinación de factores internos y externos. En el ámbito internacional, la moderación de la inflación en economías desarrolladas y las expectativas de ajustes graduales en la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) han reducido presiones alcistas sobre el dólar a nivel global. Asimismo, una menor aversión al riesgo en los mercados financieros ha favorecido el flujo de capitales hacia economías emergentes.

En el contexto interno, la postura de política monetaria del Banco de la República, orientada a preservar la estabilidad de precios, junto con una inflación en proceso de convergencia, ha fortalecido la confianza de los inversionistas. Adicionalmente, el desempeño del sector externo, apoyado en ingresos por exportaciones y remesas, ha contribuido a una mayor oferta de divisas, favoreciendo la estabilidad cambiaria. A ello se suma una reducción en la incertidumbre macroeconómica, que ha limitado movimientos abruptos en el mercado cambiario.

En conjunto, estas variables explican el valor actual del dólar y configuran un escenario de menor volatilidad cambiaria en el corto plazo, lo cual resulta favorable para la planeación financiera, presupuestal y contractual, especialmente en actividades que incorporan insumos, servicios o referencias de precio denominadas en moneda extranjera.

C. ASPECTO TÉCNICO

El objeto del presente contrato corresponde a la disposición final de bienes muebles en todo el territorio nacional, los cuales se enfocan en la destrucción de medios de transporte como automóviles, aeronaves, motonaves los cuales se han identificado como bienes no recuperables.

Dentro de los aspectos técnicos que se requieren para el proceso de chatarrización existen unos aspectos importantes para tener en cuenta en el momento de la disposición final de los medios de transporte, que son:

- Verificar que el contratista cumpla con todas y cada una de sus obligaciones.
- Realizar la entrega de la mercancía clasificada como chatarra, debidamente inventariada, en el estado y sitio en que se encuentre junto con el acta de entrega firmada por los funcionarios presentes

validando de manera detallada las especificaciones de clase, tipología y número de identificación. Actas que serán entregadas en el momento de recepción del bien en la desintegradora.

- Verificar que el contratista realice la recolección de la totalidad de los vehículos autorizados para proceso de desintegración.
- Verificar y supervisar las diferentes etapas del proceso pesaje, entrega, forma de pago y obligaciones especiales por cada bien entregado al contratista hasta la desintegración definitiva de cada uno de los bienes y todas sus partes, así mismo las basculas deben encontrarse calibradas y certificadas por un ente certificador.
- Verificar que se perfore el bloque del motor en dos partes y que este sea eliminado mediante Oxicorte transversal (con acetileno) y que los guarismos de identificación impreso en el motor sean borrados.
- Verificar el corte del chasis en dos partes, (aplica para vehículos con chasis)
- Verificar la destrucción de todos los componentes de los bienes muebles, motonaves, aeronaves, vehículos etc.
- Deberá solicitar al encargado, copia del certificado Dijin, copia de los tiquetes donde se refleja el peso neto, peso ferroso, peso residuo, registro fotográfico y fílmico.
- Verificar que el contratista realice la entrega de cada certificado de desintegración por cada medio de transporte entregado.
- Verificar que todos los centros de acopio del contratista cuenten con basculas calibradas y certificadas las cuales deben contar con capacidad de carga.
- Controlar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, para la recolección del subcomponente de movilidad.
- Brindar el acompañamiento necesario para el traslado de los vehículos autorizados para proceso de desintegración.
- Realizar revista aleatoria a las sedes del contratista. (unidades donde se encuentren ubicadas las plantas de desintegración), con el fin de validar que cumpla con la normatividad vigente como empresa autorizada a realizar el proceso de disposición final.
- Controlar que el contratista realice el servicio de transporte desde el sitio de la recolección del subcomponente de movilidad objeto de desintegración hasta el centro de acopio, garantizando el medio de transporte idóneo, acorde con la naturaleza de este.
- Verificar que el cargue, transporte, alquiler de equipos, herramientas, supervisión, y vigilancia estarán a cargo del contratista.
- Expedir el correspondiente cupón de pago una vez se tenga identificado la cantidad de bienes y peso en kilos chatarrizados.
- Realizar el correspondiente pago inmediatamente se tenga en cuenta la conciliación de los pagos a realizar resultado del proceso de desintegración
- Verificar para el proceso de chatarrización de las Aeronaves que se de entrega a la entidad de las plaquetas para su custodia, así como deberá destruirse todos sus componentes y sus partes.
- Realizar el seguimiento de los servicios del perito naval debidamente certificado e inscrito ante la Dirección General Marítima (DIMAR) para el desguace de las motonaves quien contara con los respectivos permisos de la DIMAR, verificar que se cuente con los servicios de astilleros debidamente autorizados por la Capitanía de Puerto de la jurisdicción donde se encuentran las motonaves para su chatarrización.
- Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables por mantener informada a la Entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

D. ASPECTO LEGAL O REGULATORIO

1. Normatividad aplicable

Resolución 1606 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Establece las condiciones y requisitos ambientales que las entidades desintegradoras deben cumplir para desarrollar el proceso de desintegración de vehículos automotores.

Decreto 172 de 2001 del Ministerio de Transporte: Regula el servicio público de transporte terrestre automotor y establece que ninguna empresa nueva puede operar sin la habilitación correspondiente de la autoridad de transporte competente.

Resolución 381 de 2007 de la Secretaría Distrital de Movilidad (Bogotá): Reglamenta el proceso de desintegración física total de vehículos en Bogotá, incluyendo la verificación del estado del vehículo y la presentación de documentos.

Resolución 7036 de 2012 del Ministerio de Transporte: Establece condiciones y requisitos para vehículos que acceden a reconocimiento económico por desintegración y para el registro de vehículos de carga por reposición y caución, simplificando el proceso y estableciendo la obligatoriedad de registro en el RUNT.

Resolución 12379 del 28 de diciembre de 2012: Por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito

Resolución 3405 de 2013 "Por la cual se adicionan y modifican unos artículos de la Resolución 12379 de 2012". **Aplica Toda la Norma y Aplica Siempre**

Resolución 332 De fecha 15 de febrero 2017; Por la cual se definen las condiciones y el procedimiento de los trámites inherentes a la política pública de modernización del parque automotor de carga y se dictan otras disposiciones

Resolución 20223040045295 del 04 de Agosto de 2022: Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte

Resolución 20223040065295 De 2022: Por medio de la cual se modifica y adiciona la Sección 1 del Capítulo 6 del Título 5 de la Resolución número 20223040045295, de agosto 4 de 2022 en lo relacionado al Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga.

Resolución 20243040001165 de fecha 16 de enero de 2024: Por medio de la cual se modifica la Resolución número 20223040045295 de 2022 "Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte" y sus Anexos 51 y 52, en lo relacionado con el Programa de Modernización del Parque Automotor de Carga

Resolución 5304 Del 24 De Octubre De 2019: Por la cual se reglamenta el procedimiento de registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga de más 10.500 kilogramos, se determinan las condiciones y se reglamenta el procedimiento para aplicar al "Programa de modernización del parque automotor de carga" y se dictan otras disposiciones

Resolución 1257 de fecha 23 de Noviembre de 2021: Esta resolución establece los requisitos y procedimientos para la gestión integral de residuos, incluyendo la disposición final de diferentes tipos de desechos, y podría ser aplicable a aeronaves y motonaves al considerarse residuos peligrosos o de difícil manejo**.**
Resolución 646 del 18 de Marzo de 2024: por la cual se reglamenta el artículo 5 de la Ley 1630 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1630 de 2013 "Por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular". **Aplica Toda la Norma y Aplica Siempre.**

Decreto 1794 del 21 de Agosto de 2013 Articulo 9: se refiere a la reglamentación parcial de la Ley 1607 de 2012, que trata sobre normas en materia tributaria y otras disposiciones. En particular, este decreto aborda temas relacionados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

Decreto 1510 de 2013 Articulo 99: Que las Entidades Estatales y los servidores públicos a través de la contratación pública deben procurar obtener los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso.

Resolución 2890 del 19 de Agosto de 2015: Esta resolución establece los requisitos y procedimientos para la desintegración física total de embarcaciones y artefactos navales en el territorio nacional.

Código de Comercio Artículo 1796. Cancelación de la matrícula de una aeronave - casos

E. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE

El valor total del presente contrato es indeterminado, toda vez que su cuantificación depende del precio del material ferroso ofertado por el proponente seleccionado y de las cantidades efectivamente entregadas en cada región durante la ejecución contractual.

No obstante, en atención a la modalidad de selección mediante subasta, se estableció un precio base de inicio, definido a partir de un estudio de mercado realizado conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente. En este marco, el 20 de febrero de 2026 se remitió invitación formal, vía correo electrónico, a las siguientes ocho (8) empresas: EDUAMBIENTAL, RECUPERACIONES NARANJO, GERDAU DIACO, GRUPO SIDERÚRGICO REYNA, SIDENAL S.A., SIDOC S.A., UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S. y C.I. METALES LA UNIÓN S.A.S., con el fin de allegar propuestas técnicas y cotizaciones económicas.

Como resultado, se recibió una (1) cotizaciones por parte de UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S

Adicionalmente, el 27 de febrero de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información No. EVC-SAE-008-2026, con plazo de recepción hasta el 4 de marzo de 2026, proceso en el cual se obtuvo una (1) cotización adicional presentada por la empresa BIOCAR DEL EJE S.A.S.

Adicionalmente para complementar el análisis y garantizar la razonabilidad del valor estimado, se revisaron procesos contractuales con objetos iguales o similares ejecutados en años anteriores, tomando como referencia

el proceso SAEBSU-00-002-2023 de la DIAN, cuyo valor fue actualizado mediante la indexación correspondiente al presente año.

VALOR DE REFERENCIA DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA INDEXACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA SAEBSU00-002-2023.

No. Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Tarifa Unitaria Chatarra
1	Venta por peso de chatarra (material ferroso y de cualquier tipo de metal) que resulte del proceso de chatarrización de las mercancías que para tal efecto le sean entregadas por la DIAN, garantizando su fundición o desnaturalización, según sea su naturaleza. de acuerdo al Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas	KG	1	$460

Año	IPC	Valor de referencia indexado
2023	9,28%	
2024	5,20%	
2025	5,10%	$ 556

De acuerdo con las cotizaciones recibidas y el análisis del comportamiento histórico del proceso SAEBSU-00-002-2023 de la DIAN, se llevó a cabo el siguiente estudio de mercado:

DESCRIPCIÓN GENERAL					PROVEEDOR 1 (UNION TEMOPORAL SCT MERL SAS)	PROVEEDOR 2 (BIOCAR DEL EJE SAS)	INDEXACIÓN PRECIO DE REFERENCIA SAEBSU00-002-2023	PROMEDIO	
N.° Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad de Kilos	Unidad de medida	Precio unitario estimado IVA incluido	Precio unitario estimado IVA incluido	Precio unitario estimado IVA incluido	Precio unitario estimado IVA incluido	Precio total estimado IVA incluido

1	11000000	Compra de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, (vehículos, motonaves y aeronaves) que incluye todas las actividades de traslado a los centros de acopio ubicados en la región caribe. (Comprendida entre los departamentos de Cordoba, Riohacha, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, sucre y San Andrés Islas)	1	KG	$ 250	$ 300	$ 556	$ 369	$ 369
2	11000000	Compra de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, (vehículos, motonaves y aeronaves) que incluye todas las actividades de traslado a los centros de acopio ubicados en la región Occidente. (Comprendida entre los departamentos de: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, choco)	1	KG	$ 250	$ 300	$ 556	$ 369	$ 369
3	11000000	Compra de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, (vehículos, motonaves y aeronaves) que incluye todas las actividades de traslado a los centros de acopio ubicados en la región Sur. (Comprende	1	KG	$ 250	$ 300	$ 556	$ 369	$ 369

		Amazonas, Caquetá, Putumayo y Valle del Cauca, Nariño, Cauca							
4	11000000	Compra de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, (vehículos, motonaves y aeronaves) que incluye todas las actividades de traslado a los centros de acopio ubicados en la región Centro Oriente. (Comprende Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander, Guania, Guaviare, meta, Vaupés, Vichada, Arauca, Huila, Tolima, Casanare	1	KG	$ 250	$ 300	$ 556	$ 369	$ 369

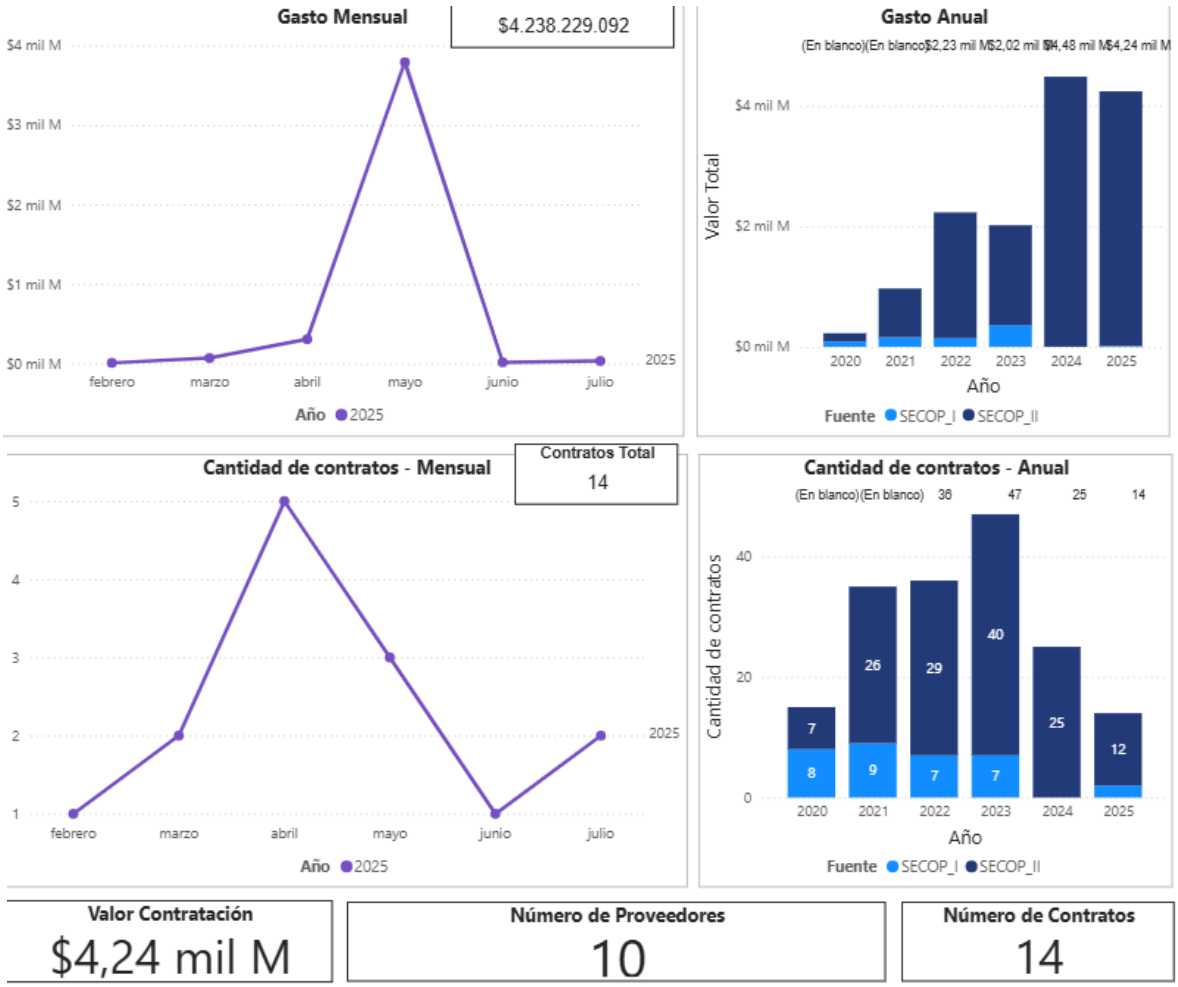
El valor Total del presente Contrato será indeterminado en razón a que se la cantidad total de vehículos es variable para ser entregada en cada zona.

De acuerdo con el análisis histórico de precios y el sondeo de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas, se estableció el promedio de las dos cotizaciones obtenidas, junto con la indexación del valor histórico del proceso de la DIAN. Como resultado, se determina que el valor unitario por kilogramo corresponde a **$369**. Este valor se adopta como referencia para el proceso de subasta, en la medida en que refleja condiciones actuales de mercado y mantiene coherencia con los antecedentes previamente analizados.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

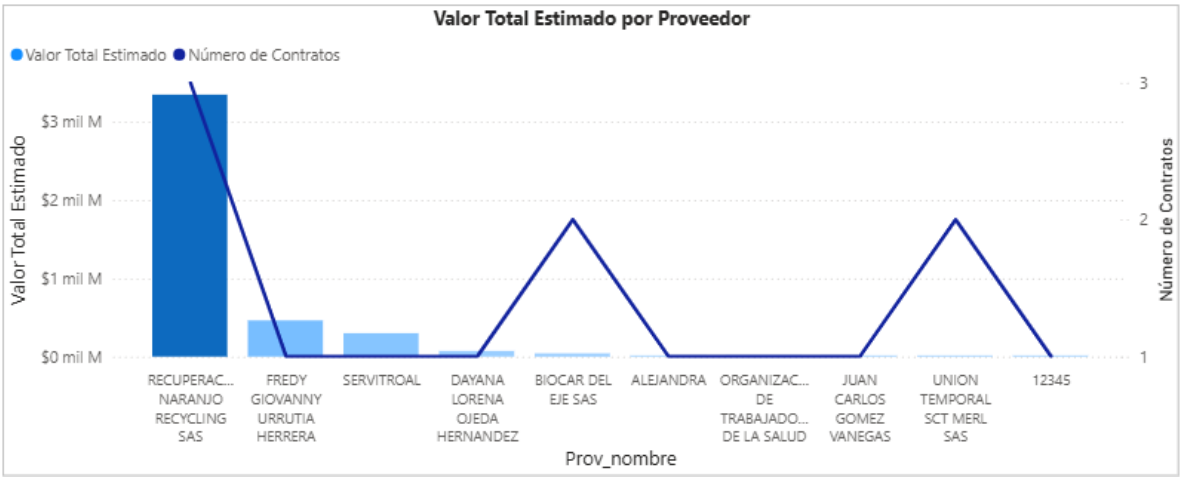
Para el desarrollo de este acápite se procedió a consultar la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesta por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente de donde se lograron identificar distintas gráficas y estadísticas de los últimos 4 años de la actividad contractual que comprende el sector a contratar mediante el presente proceso.

En lo corrido del año 2025. el sector de material ferroso "chatarra" registro un total de 14 contratos por un valor superior a $ 4.239. Mil Millones de pesos. El análisis evidencia que el proceso de chatarrización presenta un crecimiento sostenido en valor económico desde el 2020. Alcanzando su punto más alto en el año 2024 y manteniéndose en niveles similares en el 2025. Sin embargo; el número de contratos muestra una disminución respecto a años anteriores, lo que indica una mayor concentración de recursos en menos contratos. Esto refleja eficiencia en las asignaciones, pero una posible reducción en la diversidad de proveedores ya que son pocos los que se encuentran autorizadas por el Ministerio de transporte para realizar el proceso de chatarrización.



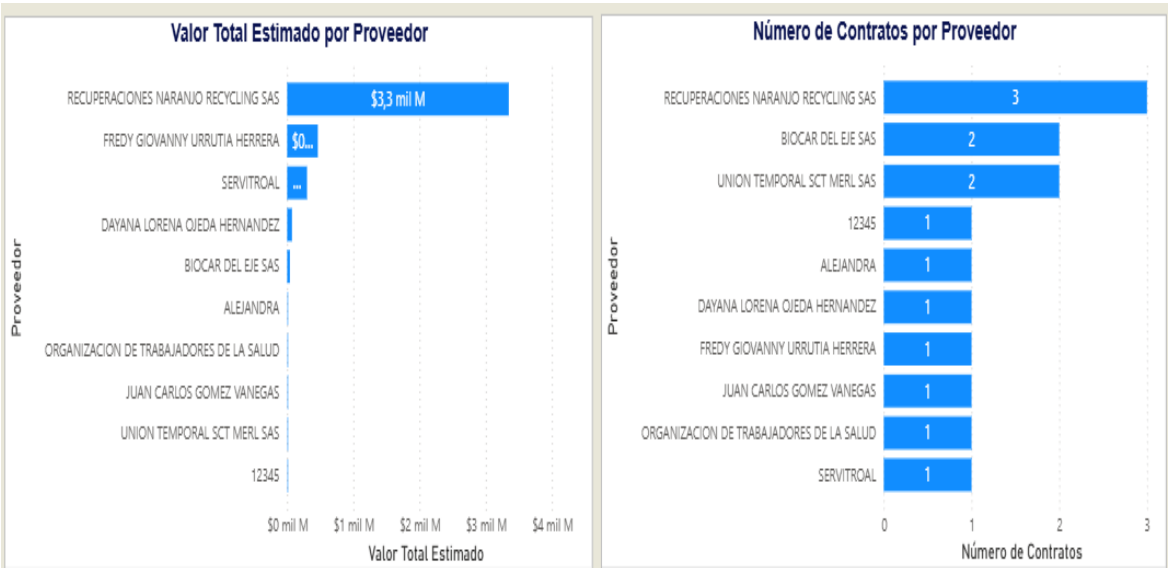
Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Respeto al valor estimado por proveedores, se visualizan 10 empresas en el sector de chatarra, con una mayor relevancia de contratos realizados por el proveedor Recuperaciones Naranjo Reciclyng SAS con un valor estimado en contratos de 3.3 Mil Millones de pesos.



Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

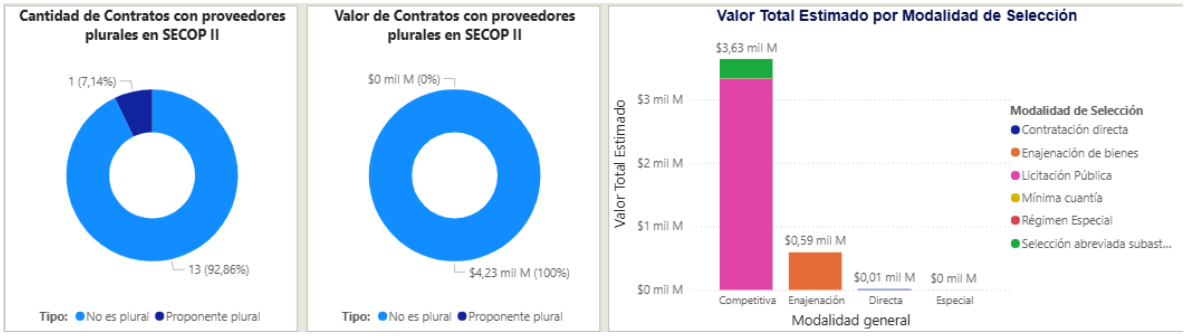
Por otro lado, observamos en el cuadro comparativo del sector de contrato de proveedores el registro de las empresas autorizadas por el Ministerio de transporte, correspondiente al proveedor Recuperaciones Naranjo Reciclyng SAS con un promedio de 3 contratos, seguido de Unión temporal SCT Merl SAS con 2 contratos.



Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

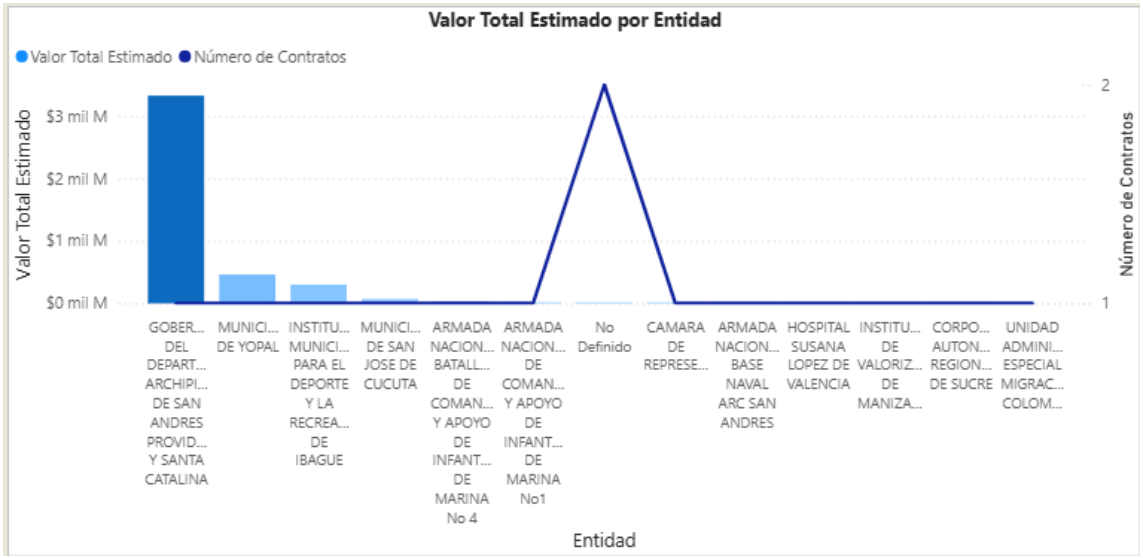
Respecto al estimado de modalidad de contratación el 92.86% de los contratos fueron con proponentes individuales, mientras que solo el 7.14% se asignaron a proveedores plurales, sin embargo, los contratos plurales son nulos ya que refleja una baja participación de consorcios o uniones temporales.

En cuanto a modalidad de selección la mayor relevancia se visualiza en la modalidad de selección por licitación pública con una mínima tendencia a la selección abreviada “subasta”.



Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

En cuanto a los valores estimados por entidades la mayoría corresponde a entidades públicas como son gobernaciones, municipios, otros no definidos e institutos.



Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

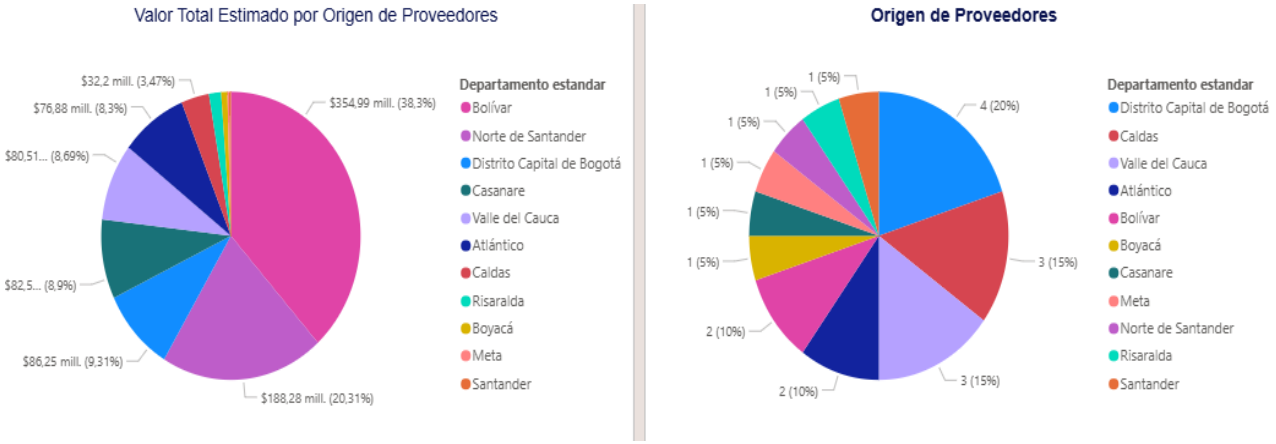
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 1119 - Desechos metálicos y chatarra	14	$4.238.229.092	100,00%	14	$4.238.229.092	100,00%
Total	**14**	**$4.238.229.092**	**100,00%**	**14**	**$4.238.229.092**	**100,00%**

Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Respecto al mercado de material ferroso permite visualizar la distribución de los proveedores vinculados al proceso de chatarrización de bienes, diferenciado tanto el valor económico estimado de los contratos celebrados según el origen geográfico de los proveedores.

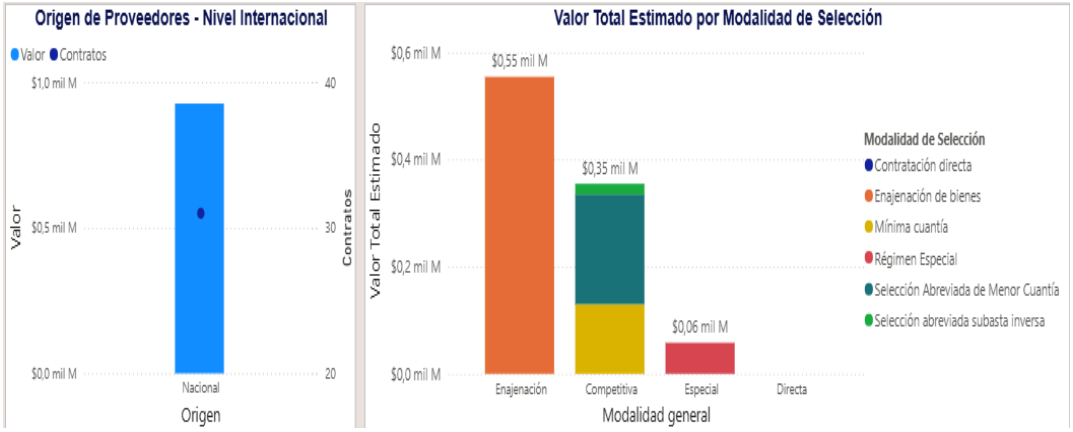
Se observa que el mayor valor de contratación para la chatarrización proviene de proveedores del departamento de Bolivar, lo que refleja una alta concentración de recursos en esta región. En según lugar aparecen en Cundinamarca y valle del Cauca indicando que estas zonas cuentan con empresas con mayor capacidad para asumir contratos de alto valor dentro del sector.



Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Así mismos; encontramos que en Bogotá se concentra la mayor cantidad de contratos (20%) seguido por caldas, valle del cauca y atlántico, Esto sugiere que Bogota, aunque no lidera en valor económico, si es el principalmente punto de origen de proveedores que participa activamente en proceso de chatarrización.

En conjunto, las gráficas permiten identificar que el sector de la chatarrización no solo se concentra en grandes contratistas en el departamento de Bolivar, sino que también se apoya en una amplia red de proveedores en Bogotá y otras regiones.



Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
En cuanto a la modalidad de selección para el proceso de chatarrización predomina la enajenación, con un valor de $ 0.55 mil millones de pesos. En menor medida se encuentra la selección abreviada - o subasta inversa con (0.41 Mil millones de pesos) el régimen especial en (0.35 mil millones de pesos) y mínima cuantía con valores ofrecidos en el mercado que dependen de la cantidad de entrega de medios de transporte.

El proceso de chatarrización es el mecanismo más utilizado y concentra la mayor proporción de recursos, lo que demuestra que la gestión de la chatarra se enmarca principalmente en procesos de disposición final y venta regulada de activos.

A. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA SAE S.A.S.

Consultado el gasto histórico de la SAE S.A.S. se evidencian las siguientes contrataciones, las cuales sirven de referencia para la presente ya que permiten identificar como en el pasado se ha adquirido estos bienes, obras o servicios:

No de Contrato	Objeto	Modalidad	Valor
N° 038 del 12 septiembre de 2017	Realizar la compraventa de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización de la tipología medios de transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) y DAO (Muebles) con extinción de dominio o comiso definitivo a favor del FRISCO y otros puestos a disposición de SAE por las distintas autoridades judiciales cuya situación jurídica no se ha definido.	Subasta venta de material ferroso	Contrato con valor Indeterminado
ING 001-2021	Realizar la compraventa de material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización de la tipología medios de transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) y DAO (Muebles) administrados por la Sociedad de Activos Especiales SAS.	Subasta venta de material ferroso	Contrato con valor Indeterminado

B. ADQUISICIONES ANTERIORES DE OTRAS ENTIDADES

Para identificar desde una perspectiva de mercado como adquieren otras Entidades Estatales y Empresas Privadas los bienes, obras o servicios objeto de la presente contratación, se consultó plataforma SECOP donde se encuentran los siguientes contratos:

Número de contrato o proceso (si se encuentra en curso)	Entidad / Empresa	Objeto	Modalidad	Valor

SAEBSU-00-002-2023	**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN -**	Venta por peso de chatarra (material ferroso y de cualquier tipo de metal) que resulte del proceso de chatarrización de las mercancías que para tal efecto le sean entregadas por la DIAN, garantizando	Enajenación de bienes con subasta	$ 6.440.000.000
FGN-NC-EB-0001-2022	**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL**.	Enajenación del material ferroso producto de la desnaturalización y/o chatarrización del parque automotor, partes y autopartes, embarcaciones, aeronaves y bienes, para desintegrar de la Fiscalía General de la Nación.	Enajenación de bienes con sobre cerrado	$ 539.179.156

5. CONCLUSIONES

- El sistema refleja poca diversificación de actores y un alto nivel de concentración en un solo contratista
- Se demuestra dependencia en pocos actores, lo que limita la competencia.
- Aunque existen varios proveedores participan con montos y frecuencias muy bajas
- El 92% de las contrataciones fueron con proveedores individuales
- Verificado el mercado de proveedores plurales su mercado es nulo, reflejando baja participación de estas figuras
- Predomina la contratación competitiva
- La enajenación de bienes ocupa el segundo lugar con $ 0.59 Mil Millones de pesos
- No se evidencia un peso importante en licitaciones públicas u otras modalidades.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
- https://www.colombiacompra.gov.co/.
- https://mintransporte.gov.co/publicaciones/7182/entidades-desintegradoras-de-carga/
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/ambientales/DSO-CAEFM-RS-MET-001-V1.pdf
- https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
- https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Aprobó: Ángela María Zea Quinchía – Directora para la Democratización de Activos Muebles
Proyectó: Juan Diego Vera Cardona - Contratista - Dirección para la Democratización Activos Muebles